



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS



"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### DECLARA:

Artículo 1º: Repudiar los ataques perpetrados en contra del pueblo sirio, que destruyen vidas e instalaciones, incluyendo hospitales.

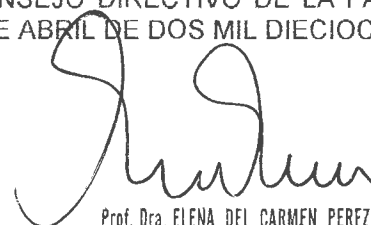
Artículo 2º: Expresar nuestra preocupación por cualquier hecho de violencia, ya que creemos que esta no es la vía para solucionar conflictos.

Artículo 3º: Como órgano de cogobierno de la Facultad de Lenguas, apelamos al dialogo como forma de alcanzar el entendimiento entre estados, y bregamos por la defensa de los derechos de las personas por medios pacíficos y democráticos.

Artículo 4º: Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

  
Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



4